



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 369 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Vida Universitaria: Serie de microvideos para acompañar a ingresantes universitarios”, (TRA FHyCS-MEyS- 27603/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Gabriela Gallegos, Coordinadora del Laboratorio de Medios Audiovisuales y Multimedia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Gabriela Gallegos (Coordinación general), Bianca Ronconi (estudiante colaboradora).

Que la propuesta tiene como objetivos: Generar materiales audiovisuales que acompañen el ingreso y cursada de estudiantes; sistematizar información útil sobre trámites, circuitos institucionales y recursos disponibles; fomentar el acompañamiento entre pares a través de una comunicación accesible y situada.

Que se desarrollará desde noviembre a diciembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes ingresantes y de primeros años de la FHCS y otras sedes de la UNPSJB; equipos docentes y nodocentes involucrados en tareas de acompañamiento académico.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Vida Universitaria: Serie de microvideos para acompañar a ingresantes universitarios”, presentado y dirigido por la Prof. Gabriela Gallegos, a realizarse desde noviembre a diciembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Gabriela Gallegos (Coordinación general), Bianca Ronconi (estudiante colaboradora).

Art.3°) Encomendar a la Prof. Gabriela Gallegos, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones